EL CONCISO.

MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1811

at section of se supplemental CORTES.

nes il Ed soni le neo jia 23. Pasaron à la comision de Constitucion varias proposiciones del Señor Zumalacarregui, relativas á la Constitucion. pa attend et adon et se constitucion

Se leyeron varios partes remitidos por el gefe del Estado mayor con relacion à las ocurrencias de la ciudad de Tarifa, segun los partes del general Copons, sus fechas del 16 al 20.= 1.0 del 16: que el enemigo se aproxîmó á aquella plaza en número de 30; y habiendo sido rechazados, se vió luego obligado Copons à retirarse por la venida del general Laval con 10 á 120 hombres; habiendo dexado un destacamento para observar al general Ballesteros. = Otro del 19; que rechazó al enemigo hacia las alturas de Puerto Ilano; pero que ayer quedaron situados á su frente los enemigos; parece que su número es de 60 hombres en las alturas y llanuras, con artilleria. = Con la misma fecha; que envia los enfermos por si el sitio llega à establecerse.

Se leyó un oficio del Ministro de Marina, que dice que al primer viento favorable vendrà el ex-Regente Lardizabal à bordo de la fragata de guerra Esmeralda, anclada en la bahia de Algeciras &c .= Se leyò una representacion del mismo Lardizabal, fecha á bordo del bergantin S. Antonio 6 de noviembre, en que dice que su manisiesto creia no podia ofender à las Cortes, especialmente exîstiendo la ley de la libertad de la imprenta; cita en su apoyo, como autoridad, varios dichos de Se-; nores Diputados sacados de los diarios de Córtes; y se que la de que no se haya hecho lo mismo que con él con otros autores que tambien han hablado con claridad &c.; declara que respeta la autoridad de las Còre' tes como el que mas; que no se ha opuesto jamas à

nuestra sagrada libertad; que tiene mas motivos que su compañero (el Sr. Escaño) para desear que Fernando VII sea soberano de un pueblo libre: que con su manifiesto no ha tratado de desconocer ni vulnerar la autoridad de las Cortes, que venera y respeta; que pudo herir sin intentarlo, y que espera que se le perdone la injuria que cometiò involuntariamente; y que se trate de este asunto no con el furor de la venganza, sino en la tranquilidad y en la calma; suplica que S. M. le restituya à su gracia, permitiendosele volver à su casa, dandose por satisfecho de lo actuado hasta aquí. = Sr. Espiga: fué de opinion que se le pusiese en libertad hasta que el escrito sufriese las censuras prevenidas por la ley, y que se le juzgase por los términos ordinarios que señalan las leyes. = Sr. Conde de Toreno: le impugnó manifestando que las leyes de que el Sr. Espiga habla son las de la Constitucion que aun no está publicada; que el Tribunal habia cuidado ya de que la Junta de Censura diese la suya, y que habia sido declarado subversivo &c.; hizo la proposicion de que todos los pas peles pasasen al Tribunal especial. = Aprobado.

Continuò el dictamen de la Comision de Agricultura. = Articulo 5.0 = Queda desde ahora extinguida la Conservaduria general de Montes y las subdelegaciones del mismo ramo en los partidos asi en las provincias. maritimas como en las demas; las denuncias se haràn en lo sucesivo ante los jueces ordinarios de los pueblos y las apelaciones à las audiencias territoriales como los demas asuntos contenciosos = Los jueces y demas empleados no percibiran parte alguna de la condenacion de las denuncias, sino que se aplicarán al fisco. = Aprobado. = Sr. Calatrava: propuso las adiciones: primera, que se extingan tambien los visitadores y tenientes visitadores de montes que haya en las provincias de qualquiera clase: segunda, que ninguna clase de jueces perciba parte alguna de las cantidades que impongan por pena à las partes, sino que se aplique á la real hacienda. = Se admitieron á discusion, y otra proposicion del Sr. Luxans que se extinga tambien la conservaduria de montes del

h nile i Bin o cell elem de dil. Ell mille de des is de debit della

I state, its a factor of the circular

Almadén.= Pasò á la comision la primera del Sr. Calatra

va any la del Sr. Luxan, print som me seed sup execution

Sr. Garcés: leyò una proposicion sobre que queden abolidos todos los reglamentos relativos al ramo de caballería en quanto conciernen à impedir su prosperidad &c.= Se admitió á discusion y pasò à la comision de de alli a este puerto. Podra decirse que en suulupinga oregit eabners ediess Leys Sálica aug es on eabsbissionen

Llamase Ley Sálica aquella que excluye á las mugeres de heredar la corona. Se dice que Pharamundo, de quien toman el principio de su reyno los franceses, en el año de 420, fué el que estableció esta ley; y el nombre de Sálica le vino de los Salios à Salinos, que era el pueblo mas noble de los Francos que habitaban junto al rio Sala. Ha regido esta ley en varios reynos y en varias épocas segun las circunstancias, la fuerza, la

abolir esta ley; y por consiguiente la Sra. Infanta Carlota tendrà los mas inmediatos derechos al trono de España durante la cautividad de sus augustos hermanos. Si esta resolucion está decretada, darà lugar á infinidad de reflexiones y congeturas políticas, que seran explicadas segun los diversos modos que cada uno tenga en ver los objetos: no faltarán por una parte razones solidas, encomiando las ventajas que de esta determinacion resultan; y por otra, fuertes argumentos haciendo ver los daños y perjuicios que puede atraer. Por ahora no nos resolvemos mas que a hacer estas ligeras ob-Stambol o sea Constannapple. Nos inclinamos esa è fodmata

go à creer que nada de seguro se ha sabido en un mes Las últimas cartas seguras de Valencia son del 24 de noviembre, y mañana cumple un mes. Es verdad que estamos en una lengua de tierra, y que si el viento se empeña, pueden dilatarse mas las noticias; pero si bien se considera que de Valencia à Algeciras hay muchas montañas, y multitud de pueblos que aunque baxo elyugo del enemigo, no por eso dexan de ser fieles á la patria, ni faltaran en ellos hombres resueltos y prontos

à servirla, considerando esto, repetimos, qualquiera se admirará que pase un mes sin que por tierra se tengan noticias de un punto tan interesante, quando deberia haberlas todas las semanas y aun todos los dias que lo permitiese la corta navegacion desde Algeciras à Cadiz ò desde Granada por medio de Sevilla al Condado, y desde alli á este puerto. Podrá decirse que en tiempo de necesidades no se pueden hacer gastos grandes; pero ademas de que el ramo de espias es uno de los principales en todo gobierno, ¿no puede congeturarse que este seria poco gravoso pues que acaso los mismos pueblos se prestarian à llevar esta leve carga? Hay ciertas cantidades en los gastos del erario publicados en la gaceta del Gobierno, que son de sospechar estar hechos en este ramo; y si con efecto es asi, es tan pequeña su cantidad que no comprende uuo como pueden tenerse buenos espias á tan poco precio. Creemos pues que este ramo es interesante; que debe estar todo en él con el mayor arreglo y orden; que nada debe ahorrarse en su extension y perfeccion; y si acaso se halla ya en este estado, repetimos que el pasarse un mes sin saber directamente lo que pasa en Valencia, es inconcebible. Si acaso se supiese con efecto algo, y no se creyese conveniente publicarlo, entonces.... Oh! Eso es otra cosa! Chiton! Cuidadito que nadie lo diga, porque el misterio, el silencio, la boquita cerrada es politica de antaño; y porque si Señor, y no Señor; y por lo demas acà y lo de mas allà, conviene callar, y lo que siempre se bizo, siempre se bagas que es màxîma de Stambol ó sea Constantinopla. Nos inclinamos sin embargo à creer que nada de seguro se ha sabido en un mes; que las montañas, los pueblos y los fieles habitantes exis-

ten, pero..... AVISO. august on la prensa este Conciso se han recibido varios papeles, y noticias circunstanciadas dignas del mublico: y por no retardar su publicacion hasta mañana, saldrá hoy 24 á medio dia un Apendice.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.

APENDICE

AL CONCISO DE 24 DE DICIEMBRE DE 1811.

senson la separate di criciona regionalità dell'esperante della regionalità della sensita della sens

Labeis concluido la campaña que mas honor os hace à vuestros servicios: la constancia y sufrimiente con que habeis soportado la intemperie de la rigorosa estacion debaxo del peñon de Gibraltar, ha admirado al enemigo y lo ha exâsperado hasta el término de desistir de un plan que ha blasonado continuar hasta lograr que os embarcaseis, fundandolo en un bloqueo por quince mil combatientes. Ni las batallas en que os habeis hallado, ni vuestros innumerables combates particulares, dan tanto realce à vuestro mérito, como el que habeis conseguido en estos últimos dias, ni aquellos resultados han sido tampoco de tanta consequencia en favor de la Nacion.

Nuestra valerosa vanguardia compuesta de los batallones ligeros primero de Cataluña, voluntarios de Barbastro, cazadores de este Campo de Gibraltar, y segundo de la Sierra, han maniobrado en este tiempo á la retaguardia del enemigo á toda mi satisfaccion, y en Estepona y Manilva ha dado pruebas evidentes, como en otras ocasiones, que sus soldados son dignos camaradas vuestros.

Las fuerzas que debian reforzar al general

Suchet sobre Valencia, y todas quantas tiene el enemigo en maniobra en el mediodia de España, han venido sobre vosotros; el mariscal Soult, que por su reprehension precipitó á matarse al general Godinot por las consequencias de su perdída campaña, ha dado el plan de operaciones al general en gefe del quarto cuerpo, Leval, que ha mandado dichas fuerzas; este papel, que por triplicado se le ha comuicado, fué interceptado por un buen patriota, y ha llegado á mis manos : seguramente en nada se ha separado Leval de quanto en él le prevenia. nu ob malable de commendade

Soldados: persuadiros que ni el mariscal Soult, ni el mismo emperador de los franceses en persona, son capaces de haceros dexar este territorio baxo mi mando; nuestros nobles aliados los ingleses están interesados como yo en su conservacion, y solo la muerte de todos nosotros nos haria desistir de un empeño, que lo fundamos en la experiencia de haber ganado tres campañas en el término de tres meses, la vez que ménos contra diez mil hombres.

Quartel general de San Roque 13 de Diciembre de 1811. = Ballesteros. do en care, den a la reragnardia del penentigo

swinell g snogs Orden del dia. chille im shot is Soldados: Ramon Albuja, José Barrante, Andres Ramirez, José Campanario y Antonio Campano, soldados del regimiento de infantería de Cangas de Tineo, y José Bejarano, Manuel Romero,

Cristobal Garrote, Felipe Villalba, Francisco Cantillo, Bias Macarro, Juan Sallago y José Garrote, del de Prabia, todos naturales de Extremadura, y hechos prisioneros de guerra en el condado de Niebla y otros puntos, acaban de dar una evidente roueba de ser dignos camaradas nuestros. Desde lo interior de Extremadura, y de pueblos dominados por el enemigo, pasando los mayores riesgos y trabajos, han venido à incorporarse en sus banderas, llamandoles unicamente los deseos de salvar su patria; yo los he recibido con aquella ternura y júbilo de que és capaz mi corazon quando se me presentan hechos heroycos; los he gratificado con cien reales à cada uno, y con quatro quartos diarios sobre su haber, mandando al mismo tiempo se pongan sus nombres y provincia en la gazeta, para que quede inmortalizada la virtud de unos españoles que han dado un verdadero testimonio de serlo. La roga y absolutol sella sel

Quartel general de San Roque 16 de Diciembre de 1811. = Vuestro general y compañero de armas = Ballesteros.

Cadiz 23 de Diciembre.

El 20 por la noche estaba el General Ballesteros en San Roque con su Infantería, y la Caballería con la vanguardia en los Barrios; al siguiente debia ponerse en movimiento toda esta fuerza
con direccion à los Pedregosos y Puerto de Ojen.

El 21. El enemigo oc upaba las Alturas de Ta-

rifa, y las guerrillas en su llanura se tirotearon con las Españolas. Se hizo algun fuego de cañon y obus al campo enemigo.

Las cañoneras lo hicieron igualmente al Boque
te de la Peña, por donde hacen todo esfuerzo para pasar la artillería gruesa, para formalizar el ataque de aquella ciudad,

En la tarde de este dia se embarcó la Caballe.

ría Inglesa, y parte de la Española.

El pueblo abandonaba sus casas, embarcándose en los buques del comboy del capitan de fragata D. Manuel de Torrontegui, que ha llegado felizmente à esta plaza, en donde se les ha admitido generosamente.

La valiente guarnicion Española é Inglesa está dispuesta à defender con heroismo aquella importante plaza, à pesar de lo débil de sus antiguas murallas.

La Isla fortificada y apoyada por los fuegos de mar, ofrece un lisongero resultado, si los vánda-los intentan atacarla.

Muchos se pasan al general Ballesteros, y declaran que la racion que toman es miserable, y que padecen enfermedades con tanto como trabajan en hacer pasar la artillería gruesa. Son 104 los que se ocupan en esta empresa.

Victor está en Vejer con 411 hombres.

Cadiz: En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.

